BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10787 | Viernes 31 de Julio de 2009 | Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2009 - Dto. Nº 809 y 819 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2009 - Res. Nº 23 2
Secretaría de Salud
Año 2009 - Res. Nº XXI-320 a XXI-334 2-5
.....

DISPOSICIONES SINTETIZADAS
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2009 - Disp. Nº 309 a 314 5-6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 6-16

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 809 14-07-09

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31-SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y S.A.F. 88-SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91-SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto. Nº 819 14-07-09

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y en el S.A.F. 302-SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91-SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. Nº 23 23-07-09

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a realizar el llamado a Licitación Privada de Precios Nº 01/09 MAyCDS, con invitación a Cinco (5) firmas como mínimo para la adquisición de un automóvil nuevo sin uso 0 Km. para el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 2º.- APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares confeccionado para la Licitación Privada Nº 01/09 MAyCDS.-

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2009 – en la Jurisdicción 63 Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, SAF 63– Programa 1 – Actividad 1 – Conducción - Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 311 - Inciso 4, Principal 3, Parcial 2 –, por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 75.000,00).-

Artículo 4º.- DESIGNASE al Señor Juan Carlos FLORES, D.N.I. Nº 17.797.810, Director de Administración, al Señor Ángel Silvio VILLAGRA SAID, D.N.I. Nº 21.822.333, en representación del Departamento Compras y al Señor Marcelo ARANDA, D.N.I. Nº 16.757.308, encargado de los Vehículos Oficiales, todos dependientes del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable; para integrar la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada Nº 01/09.-

Artículo 5º.- DETERMINASE que el valor de cada uno de los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Privada Nº 01/09 será sin cargo.-

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-320 17-07-09

Artículo 1º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto Nº 1178/00 a la agente SOLIVELLA María Silvia (M.I. Nº 12.175.352 - Clase 1958) con funciones en el Hospital Subzonal Rawson, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico, a partir del 01 de junio de 2009 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 – Atención Médica Hospital de Rawson – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Rawson, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-321 17-07-09

Artículo 1°.- Asígnase asiento de funciones a partir del 01 de junio de 2009 a la agente SALINAS, Hilda Eve (M.I. N° 17.879.178 – Clase 1964), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado IV, Categoría 7 con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como auxiliar de enfermería en el Hospital Rural Trevelin al Hospital Rural Lago Puelo ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-322 17-07-09

Artículo 1°.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en la Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias y Derivaciones Médicas de Nivel Central de la Secretaría de Salud y en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, por los porcentajes que en cada caso se indica, a partir del 01 de abril de 2009 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 28 – Emergencias Sanitarias – Actividad 1 – Emergencias Sanitarias y Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2009.

A N E X O I

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CAT. DE REVISTA Y REG. HORARIO	ESTABLECI-MIENTO	MONTO FIJO Y/O PORCEN-TAJE	DESDE	HASTA
ABDALA Miguel Angel	26.758.197	1969	B-II-II-5 c/ 44 hs.	Hospital Zonal Trelew	100%	01/04/09	31/03/10
LEWIS Carlos Daniel	11.900.592	1956	B-II-VI-9 c/ 44 hs. Jer. 8 Cat. 12	Nivel Central	50%	01/04/09	31/03/10

Res. N° XXI-323 17-07-09

Artículo 1º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto Nº 1178/00 a la agente CURÍN Elisa del Carmen (M.I. Nº 20.339.688 - Clase 1969) con funciones en Nivel Central de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS QUINIENTOS ($ 500.-), a partir del 01 de noviembre de 2008 y por el término de seis (6) meses.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-324 17-07-09

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de febrero de 2009 la renuncia interpuesta por el agente BRADY, Tomas Santiago (Clase 1949 – M.I. Nº 7.625.039) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado II – Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105, con funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, afectado al Programa de Mejora de la Calidad Institucional de los Hospitales de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante veintidós (22) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91, con más ciento veinticinco (125) horas de disponibilidad horaria activas / pasivas correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria de los años 2007 y 2008, según lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto Nº 210/96.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-325 17-07-09

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 16 de abril de 2009 al agente SANDOVAL, Sergio Omar (Clase 1956 – M.I. Nº 11.769.911) en el cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado II – Categoría 5, con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Por la Dirección de Administración de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, liquídese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26º de la Ley I Nº 74 y su Decreto Reglamentario Nº 1330/81, como así también treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-326 17-07-09

Artículo 1°.- Reconócese y apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de mayo del 2009 y novedades del mes de abril del 2009, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson, Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Rawson - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew y Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2008.

Res. N° XXI-327 17-07-09

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de junio de 2009 la renuncia interpuesta por la agente SOLIS, Mirta Emir (Clase 1951 – M.I. Nº 6.665.626) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VIII – Categoría 11, con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105, con funciones en el Hospital Rural Cholila dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-328 17-07-09

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de julio de 2009 la renuncia interpuesta por la agente FRITZ, María Beatriz (Clase 1953 – M.I. Nº 11.005.972) al cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado IV – Categoría 6, con dedicación exclusiva, Ley I Nº 105, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria por Tarea Riesgosa, Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008 y diecisiete (17) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew y Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-329 17-07-09

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de junio de 2009 la renuncia interpuesta por la agente LOBOS, Luisa Haydee (Clase 1951 – M.I.Nº 5.791.265) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VIII – Categoría 11, con dedicación exclusiva, Ley I Nº 105 con funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91, con más ciento cuarenta y nueve (149) horas guardias técnicas activas correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria del año 2008, según lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto Nº 210/96;

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-330 17-07-09

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de mayo de 2009 la renuncia interpuesta por la agente HUINCALEF, Ana Rosa (Clase 1957 – M.I. Nº 12.592.887) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VII – Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105, con funciones en el Hospital Subzonal El Maitén dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anterio-

res, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-331 17-07-09

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de junio de 2009 la renuncia interpuesta por el agente BASSANI, Carlos Alberto (Clase 1947 – M.I.Nº 7.818.828) al cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado VI – Categoría 8, con dedicación exclusiva, Ley I Nº 105, con funciones como chofer del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-332 17-07-09

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de mayo de 2009 la renuncia interpuesta por la agente GOMEZ, Nilda (Clase 1950 – M.I.Nº 6.366.687) al cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado V – Categoría 7, con dedicación exclusiva, Ley I Nº 105, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-333 17-07-09

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de diciembre de 2008 la renuncia interpuesta por el agente MOROT, Julio Ramón (Clase 1956 – M.I.Nº 12.648.059) al cargo Agrupamiento A – Clase II – Grado III – Categoría 9, con dedicación exclusiva, Ley I Nº 105 y beneficios establecidos en el Artículo 85º de esta misma norma, con funciones como enfermero en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia reglamentaria correspondientes al año 2006, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007 y treinta y dos (32) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

Res. N° XXI-334 17-07-09

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2009 la renuncia interpuesta por la agente BARRIA, Susana Ida (Clase 1950 – M.I.Nº 6.536.273) al cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado VIII – Categoría 10, con dedicación exclusiva, Ley I Nº 105 y beneficios establecidos en el Artículo 85º de esta misma norma, con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII Nº 32.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 309 20-07-09

Articulo 1º.-Inscribir a la Geóloga ISABEL PALMIRA CASTRO, D.N.I. Nº 13.253.617, con .domicilio en Barrio Saavedra, Los Alerces Nº 311 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental en el marco de la LEY XI Nº 35, bajo el Registro Nº 160.-

Artículo 2º.- La Geóloga ISABEL PALMIRA CASTRO, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. Nº 310 21-07-09

Artículo 1º.- Renovar la inscripción Nº 26 al Doctor en Ciencias Geológicas LUIS ANTONIO FAVERO, D.N.I. Nº 5.598.675, con domicilio en Paraná Nº 1850 de la Ciudad de Olivos Provincia de Buenos Aires, en el Re-

gistro Provincial de Consultores para la realización de Informes de Impacto Ambiental de la Actividad Minera en la modalidad Consultor Individual.-

Artículo 2º.- El Doctor en Ciencias Geológicas LUIS ANTONIO FAVERO, D.N.I. Nº 5.598.675, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. Nº 311 21-07-09

Articulo 1º.- Inscribir con el Nº 59 a la consultora CLASTO S.R.L., con domicilio en Carlos Gardel 159 de la ciudad de Gaiman, en el Registro Provincial de Consultores para la realización de Informes de Impacto Ambiental de la Actividad Minera en la modalidad Equipo Consultor.

Artículo 2º.- Los profesionales que conforman el grupo de trabajo se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 3º.- La consultora deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

ANEXO I: "PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO"

1-Licenciado en Ciencias Geológicas GERARDO ADAM CLADERA DNI 18.810.296

2-Doctora. En Ciencias Naturales ALEJANDRA PAGANI DNI Nº 22.756.467

Disp. Nº 312 21-07-09

Artículo 1º.- Inscribir al Licenciado en Ciencias Geológicas GUILLERMO EDUARDO HUGHES, DNI Nº 11.922.950, con domicilio en calle Gervasio Artigas Nº 536, de Playa Unión -Rawson, en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental en el marco de la LEY XI Nº 35, bajo el Número 195.-

Artículo 2º.-El Licenciado en Ciencias Geológicas GUILLERMO EDUARDO HUGHES, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada, en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. Nº 313 21-07-09

Artículo 1º.- Inscribir al Licenciado en Ciencias Geológicas GUILLERMO EDUARDO HUGHES, DNI Nº 11.922.950, con domicilio en calle Gervasio Artigas Nº 536, de Playa Unión-Rawson, en el Registro Provincial de Consultores para la realización de Informes de Impacto Ambiental de la Actividad Minera en la modalidad Consultor Individual, bajo el Número 60.-

Artículo 2º.- El Licenciado en Ciencias Geológicas GUILLERMO EDUARDO HUGHES, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada, en un plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Disp. Nº 314 21-07-09

Artículo 1º.- Renovar la Inscripción al Ingeniero Industrial ABEL PONS, D.N.I Nº 4.561.578, con domicilio en calle Francia 1010 de la ciudad de Comodoro Rivadavia , en el Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental en el marco de la LEY XI Nº 35, bajo el Registro Nº 031.-

Artículo 2º.- El Ingeniero Industrial ABEL PONS, deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un..plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo ROLINHO, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650, 1 piso, de la Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "CUYUL, JUAN HUMBERTO S/ SUCESIÓN", Expte Nº 431/2009, cita y emplaza por treinta (30) días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Don JUAN HUMBERTO CUYUL. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 07 de Abril de 2009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 31-07-09 V: 04-08-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 650, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº TRES, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MANUEL JESUS HARO, para que dentro de TREINTA días lo acrediten en los autos caratulados: "HARO, MANUEL JESUS S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. Nº 1224/2009.

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario El Patagónico de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 02 de Julio de 2009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 31-07-09 V: 04-08-09.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo Dra. María Celia AMARAL – Juez, Secretaría Interviniente, en los autos caratulados: "GUEVARA, José Ignacio c/TORRES, Daniel Fabián y otros s/Daños y Perjuicios" (Expte 95 Año 2008) ha ordenado notificar la siguiente providencia: "TRELEW, 6 de Mayo de 2009.- AUTOS Y VISTOS: Atento lo peticionado a fs. 112, el juramento prestado y lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., cítese al demandado Sr. Roberto CHACON por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario El Chubut, por término de dos días (art. 146 del código citado), para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que los represente (art. 343 del C.P.C.C. Fdo. Dra. María Celia AMARAL- Juez".-

Trelew, Junio 01 de 2009.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria de Refuerzo

I: 31-07-09 V: 03-08-09.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dra. Nélida Susana Melero, por intermedio del Archivo General, a cargo de la Dra. Natalia Venter, comunica a las autoridades de organismos históricos, jurídicos y económicos y a las partes interesadas que en cumplimiento del Acuerdo Nº 1491 STJ y su Anexo Reglamentario, modificado mediante Acuerdo N º 2181 STJ, se procederá al expurgo de expedientes de juicios ejecutivos indicados en los años 1961 y 1966 a 1991 inclusive, tramitados ante la ex Secretaría Nº 3 del ex Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 (actualmente Secretaría Nº 1 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1). El listado de los expedientes en tal situación se encuentra en la oficina del Archivo General sita en Av. Ing. Dúcos 651- subsuelo- de esta ciudad, a disposición de las partes y autoridades pertinentes, quienes podrán dentro del plazo de quince (15) días desde la última publicación edictal solicitar desglose de documentación o copia a su costa de todo o parte del expediente. Transcurrido dicho plazo, se dispondrá la destrucción sin más trámite. El presente aviso se publicará durante cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial y en los diarios Crónica y El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Veintidós de Junio de 2009.-

NATALIA VENTER
Secretaria de Archivo

I: 31-07-09 V: 06-08-09.

EDICTO

La Dra. Mabel Clara González de Romero, titular del Juzgado de Familia Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en los autos "MICHARDI JORGE OMAR S/RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" Expte. Nº 939/2006, de conformidad prescribe el art. 17 de la Ley 18248 ha ordenado la publicación de edictos del presente pedido en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses el cual se transcribe a continuación: "INICIA DEMANDA DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS – Señora Juez: Jorge Omar Michiardi, por mi propio derecho, con domicilio real en calle Juan Lavalle Nº 2420 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con patrocinio letrado del abogado Guillermo F. Klauer, constituyendo domicilio legal en Calle Güemes 980 2º Piso "C" de la Ciudad de Comodoro Rivadavia me presento ante VS y digo: OBJETO – Que vengo a promover la presente acción a fin de que se proceda a rectificar los nombres de Pedro José MICHIARDI y María BELLARDI en el Acta Nº 349 que adjunto a la presente y la edad de mi bisabuelo quien contaba al momento de casarse con veintisiete años de edad y no veintiséis; se rectifique el nombre de mi abuelo paterno Pedro José MICHIARDI y el nombre de mi bisabuela María BELLARDI en el Acta Nº 470, asimismo solicito se rectifique el nombre de mi bisabuela María BELLARDI, en el Acta de Defunción Nº 134 correspondiente a mi abuelo Sr. Pedro José MICHIARDI, ordenándose oportunamente el libramiento del pertinente oficio de estilo al Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas sito en calle Uruguay de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Motiva la presente acción el hecho de que el suscripto se encuentra tramitando la ciudadanía italiana y resulta necesario a los fines de su correcta tramitación la necesidad de corregir las actas referenciadas precedentemente COMPETENCIA – Vuestra competencia surge de lo dispuesto por el art. 16 de la Ley 18248.- HECHOS – Conforme surge de la traducción pública del acta de nacimiento de mi abuelo Pietro Giuseppe Michiardi (Pedro José Michiardi), el mismo nació el 10 de julio de 1892, resultando hijo de Giacomo (Santiago) Michardi y María Bellardi. En oportunidad de contraer enlace matrimonial con mi abuela, Margarita Josefa Crohare se consignan en el Acta de Matrimonio Nº 349 de fecha 30 de Junio de 1920, cuya copia legalizada acompaño, los siguientes datos en forma errónea: A) en vez de colocar "PEDRO JOSE MICHIARDI" se consigna "Pedro Michiardi", B) en vez de colocar "MARIA BELLARDI" se consigna "María Belardi". C) Se consigna a mi abuelo como de veintitrés años de edad cuando en realidad tenía "VEINTISIETE AÑOS".- En oportuni-

dad de confeccionarse el Acta de Nacimiento de mi padre, Pedro José Michiardi, nacido el día 30 de abril de 1927, (Acta Nº 470 de fecha 04 de mayo de 1927), se consigna en forma errónea los siguientes datos: A) en vez de colocar "PEDRO JOSÉ MICHARDI" (por mi abuelo paterno) se consignó "Pedro Michiardi". B) En vez de colocar "MARIA BELLARDI" se consignó "María Belardi). C) Cuando falleció mi abuelo, Sr. Pedro José Michiardi, el día 22 de febrero de 1978 se consignó erróneamente en el Acta de Defunción Nº 134 el nombre de su madre. En vez de colocar MARIA BELLARDI, se consignó María Beraldi. En ocasión de presentarme ante las autoridades del Consulado Italiano a los fines de la tramitación de la pertinente ciudadanía, y el resultando una contradicción en los nombres de mi abuelo, su edad y el nombre de mi bisabuela se me requirió que acompañe los pertinentes certificados donde se de cuenta de las rectificaciones efectuadas a los mismos (las cuales deberán ser ordenadas judicialmente) a los fines de viabilizar el tramite para que se me otorgue la ciudadanía referenciada. Conforme nuestra legislación en vigencia, Ley 18248, y particularmente lo establecido en los art. 18 y 19 de la citada normativa legal, es que vengo a iniciar el presente trámite para que en la forma más pronta y diligente se proceda a rectificar los datos referenciados ut-supra teniendo a la vista la documental acompañada. PRUEBA – Documental: Estratto dell´atto di nasita Nº 2183/11 de Pietro Giuseppe Michiardi, Traducción pública del Extracto del acta de nacimiento Nº 2183/11, Copia legalizada del Acta Nº 349 de fecha 30 de junio de 1920, Copia legalizada del Acta Nº 470 de fecha 04 de mayo de 1927, Certificado de Defunción Acta Nº 134 correspondiente a Pedro José Michiardi, Certificado de nacimiento de Jorge Omar Michiardil. DERECHO – Fundo el derecho que me asiste en lo normando por los arts. 16, 18 y 19 de la Ley 18.248. PETITORIO – 1) Se me tenga por presentado, en el carácter invocado y por constituido el domicilio legal y denunciado el real. 2) Se agregue la documental acompañada. 3) Se tenga presente las manifestaciones efectuadas y la prueba ofrecida. 4) Oportunamente, a los efectos de tramitar la ciudadanía italiana, y mediante la pertinente sentencia se rectifiquen los nombres de Pedro José Michiardi y María Bellardi en el Acta Nº 349; Se rectifique el nombre de mi abuelo paterno Sr. Pedro José Michiardi y de mi bisabuela María Bellardi en el Acta de Defunción Nº 134 de mi abuelo Sr. Pedro José Michiardi. 5) Fecho se ordene al Registro Civil y Capacidad de las Personas sito en calle Uruguay de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se inscriba la pertinente rectificación de las actas de matrimonio y nacimiento referenciadas precedentemente a cuyo fin se librará el pertinente oficio de estilo quedando autorizado el suscripto, mi letrado y/o el Dr. Fernando Gómez a intervenir en el diligenciamiento de la medida. Proveer de conformidad".-

Comodoro Rivadavia, 29 de Noviembre de 2007.-

VERONICA RÉ
Secretaria

I: 31-07-09 y 31-08-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luir Horacio Mures, en los autos caratulados: "RUIZ, HAYDEE MARIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte nº 507 Año 2009 ha ordenado publicar Edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el Art. 146 del CPCC, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (art. 699 del CPCC),.

Puerto Madryn, Abril 24 de 2009

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-07-09 V: 03-08-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoún, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sra. MIRTA SOFIA GOMEZ, en autos caratulados: "GOMEZ, MIRTA SOFIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte Nº 143/2008 mediante Edictos a publicarse por TRES Días en el diario en Boletín Oficial y diario "Crónica" DE LA CIUDAD DE COMODORO Rivadavia.- Sarmiento, (Chubut); 28 de Noviembre de 2008.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 30-07-09 V: 03-08-09

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JONES CATHRINA, CATHRIN O CATHERINE mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 10 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 29-07-09 V: 31-07-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA MORA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 07 de Julio de 2009.

CHRISTIAN A BASILICO
Secretario

I: 29-07-09 V: 31-07-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIA CIFUENTES ó IGNACIA SIFUENTES, mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario local conforme lo establece el Art. 146 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS lo acrediten en los autos caratulados: "CIFUENTES, IGNACIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte Nº 293, Año 2008).-

Puerto Madryn, 13 de Noviembre de 2008.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-07-09 V: 31-07-09.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría autorizante, en autos caratulados: "REDONDO NESTOR JESUS C/ MOLINA GLADYS ESTER S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte Nº 365 – Año 2008)", ha sido designado el Martillero Público Sr. Edgardo A. Gambuzza Mat.: 048 Tº 1 Fº 50, para que proceda a vender en pública subasta con la base de PESOS CINCO MIL CUATROSCIENTOS ($ 5.400.-) y al mejor postor el siguiente bien: 1) Un automotor DOMINIO RNO-498, marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 9 RL, marca motor Renault nº 5957135, marca chasis Renault nº L428-047590, Año 1994, con los siguientes detalles: con rueda de auxilio armada, críquet, llave saca rueda, hace entrega de la cédula de identificación, paragolpe trasero roto, detalles de chapa por el uso, en funcionamiento.- DEUDA: Adeuda en concepto de impuesto al parque automotor al municipio de la ciudad de Puerto Madryn la suma de $ 1.103,97.- que va desde la cuota 10/2007 al 12/2009.- INFORMES Y EXHIBICION: En el lugar de la subasta en el horario de 17 a 20 hs. Los días de publicación de edictos.- EL REMATE se efectuará el día 05 de Agosto del corriente año a las 9Hs. en Mosconi Nº 83 – Oficina 102 – 1º piso de Puerto Madryn, donde estará su bandera.- El martillero se encuentra facultado para recibir del comprador en la subasta el 30% a cuenta del precio y la comisión establecida por Ley (6%), TODO EN DINERO EN EFECTIVO.- Puerto Madryn, 08 de Julio de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-07-09 V: 31-07-09.

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, PUBLÍQUESE por el término de Un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente Edicto de Emancipación Comercial.

INSTRUMENTO: Escritura Nº 231 de fecha 19 de Junio de 2009, pasada ante la Escribana de la ciudad de Rawson Gabriela O. de Bernardi, al folio 451, del Protocolo del Registro Notarial Nº 27 a su cargo.

EMANCIPADO: MAURICIO GONZALO ANGIOLINI, argentino, nacido el 30 de Marzo de 1990, DNI Nº 35.171.523, domiciliado en Calle Sarmiento Nº 2078 de Comodoro Rivadavia.

Rawson, 06 de Julio de 2009.-

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 31-07-09.

EDICTO

Por disposición de la Sra. Inspectora de la Inspección General de Justicia del Chubut publíquese por un día en el Boletín Oficial.- Constitución de ZAQUIMA S.R.L. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Escritura Nº 186, pasada el 29/05/2009 ante el Escribano Juan Angel CAMPELO.- SOCIOS: Rubén Agustín MAIONCHI, DNI 28.093.323, argentino, nacido el 30/09/80, comerciante, soltero, domiciliado en calle Villegas Nº 142 de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro; Martín Nicolás ZARATE DE SIMONE, DNI 27.930.891, argentino, nacido el 13/02/80, comerciante, soltero, domiciliado en calle Lacroze Nº 746 de Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires y Luis Ignacio QUIROGA, DNI Nº 28.112.215, argentino, nacido el 14/06/80, comerciante, soltero, domiciliado en avenida Fontana Nº 1646 de Comodoro Rivadavia. SEDE SOCIAL: Av. 13 de Diciembre Nº 72 de Comodoro Rivadavia. PLAZO DE DURACIÓN: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier modalidad contractual, de

agrupamiento y/o convenio, fideicomisos regulados por la Ley 24.441, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: A) PETROLERA: mediante el cateo, prospección, exploración, perforación, explotación primaria y/o recuperación secundaria, de pozos de petróleo y gas y elaboración de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados.- Perforación, terminación y equipamiento de pozos, la explotación de separadores, rompedores de emulsión, equipos limpiadores de sedimentaciones y de destilación primaria y todas las demás actividades necesarias para colocar el petróleo y el gas en condiciones de comercialización.- Construcción de tanques de almacenamiento y de reservas; construcción de plantas de bombeo, con sus instalaciones de carga y descarga. Desparafinado de cañerías, construcción de instalaciones electromecánicas, de líneas de alta media y baja tensión.- B) SERVICIOS PETROLEROS: mantenimiento y reparación de instalaciones de equipos, realización de construcciones civiles, montajes y desmontajes de cañerías, limpieza y recolección de residuos, pintura, limpieza y rasqueteo de tanques y cañerías, provisión de refrigerios, comidas y atención de comedores.- C) MINERA: mediante la realización de trabajos destinados a explotar, descubrir y localizar minerales y en especial la producción minera de naturaleza pétrea o terrosa y también aquellos que sirvan para materiales de construcción, cuyo conjunto forman las canteras.- D) COMERCIALES: mediante la compraventa, importación, exportación, elaboración, transformación, industrialización, y armado de elementos utilizados en la industria y actividad petrolera o del gas, en especial y/o en cualquier otra actividad de tipo industrial dentro o fuera de Zonas Francas.- Ejercicio de representaciones de firmas, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- Podrá además solicitar, adquirir, enajenar, arrendar, explotar y ceder concesiones, contratos, patentes de inversión, procedimientos industriales, licencias y marcas de fábrica, compra, venta, distribución, importación, y exportación de maquinarias, equipos, implementos, accesorios y materiales para ser empleados dentro de las obras y trabajos propios del objeto social o transferirlos a terceros.- E) TRANSPORTE: mediante el traslado, estiba y acondicionamiento bajo las reglamentaciones correspondientes, de todo tipo de elementos directa o indirectamente relacionados con la industria petrolera, química, petroquímica e industrial.- En general transporte de personal, cargas líquidas, sólidas o gaseosas.- F) CONSTRUCCIÓN: dirección y administración de proyectos civiles, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinarlos al Régimen de la Ley de propiedad de horizontal, construcción de viviendas, caminos, talleres, puentes, sean ellos públicos y/o privados, refacciones totales o parciales de las obras enumeradas anteriormente; construcción y reparación de edificios de todo tipo, desmontes y revelaciones.- G) INDUSTRIALES: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos utilizados en la construcción y/o en la actividad petrolera o gasífera.- H) SERVICIOS: la prestación de servicios de pintura, limpieza, reparaciones y construcciones a empresas relacionadas con la actividad del petróleo y del gas.- Mantenimiento de motores, bombas, válvulas, eléctrico (v. gr. Tendido de cables), soldaduras eléctricas, reparaciones de trailers, de tanques y cañerías. Perforaciones de pozos de agua, freatímetros y protecciones catódicas). I) ALIMENTOS: Fabricación, comercialización, compraventa, consignación, distribución de productos alimenticios de todo tipo, bebidas, preparación y envasado o embotellado de aguas, gaseosas, jugos, extractos, etc. Provisión de refrigerios, comidas y atención de comedores. Construir, importar, exportar, reparar y comercializar máquinas expendedoras y sus partes, para adecuarlas a los fines e instalarlas en los lugares autorizados para ello.- A tales fines la sociedad así constituida, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por la Ley y este Estatuto.- Quedan comprendidas en el objeto social todas las actividades conexas, derivadas o vinculadas con su objeto principal.- CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000), dividido en 300 cuotas de $ 100,00 valor nominal cada una.- ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no.- Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerente, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad o se disponga su sustitución.- CIERRE DEL EJERCICIO: el 30 de abril de cada año.- GERENTE: Luis Ignacio QUIROGA.-

Rawson, 06 de Julio de 2009.-

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 31-07-09.

EDICTO DE LEY
CONSTITUCION DE SOCIEDAD
NEYADD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: a los trece días del mes de abril del año Dos Mil Nueve.

Socios: Gastón Cristóbal Castillo de 29 años de edad, soltero, Argentino, Empresario, con Documento Nacional de Identidad Nº 27.363.145, domiciliado en la calle Pellegrini Nº 1109 de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut y Yamila Victoria Teresa Martínez de 28 años de edad, soltera, Argentina, de profesión Abogada, con Documento Nacional de Identidad nº 27.985.455, domiciliada en la calle Uruguay 316 de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.-

Denominación: La sociedad giraba bajo la denominación de NEYADD S.R.L.-

Domicilio Social: tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia

del Chubut, Calle 25 de mayo 1187. Duración de la Sociedad: El término de duración de la sociedad será de Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades:

Construcción: Construcción, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas, de urbanización, viviendas, edificios, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, puentes, diques embalses, drenajes, canales, rutas caminos calles, estructuras de todo tipo, trabajos de mensuras o relevamiento topográfico y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, pluviales o cloacales, redes de agua, electricidad y gas, asesoramiento, su administración y realización.-

Industrial: Fabricación, industrialización y producción de componentes premoldeados de hormigón simple o armado, centrifugado o pretensado, productos metálicos, carpintería metálica, galpones tinglados y de cualquier otro elemento relacionado directa o indirectamente con la construcción.-

Comercial: Comercialización, importación, exportación representación, consignación, comisión y distribución de materiales y todo otro producto relacionado directa o indirectamente con la construcción.-

Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, fraccionamiento, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, explotación, locación, permuta, administración y toda operación de renta, de todo tipo de inmuebles, rurales, urbanos o industriales, propios o de terceros, aun en aquellos destinados a afectaciones especiales por disposiciones legales nacionales, provinciales o municipales.

Financiera: Podrá realizar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social: construir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en funcionamiento de convenios comerciales garantías o avales a favor de terceros, ya sea ante entes oficiales o privados del país o del extranjero; le quedan expresamente prohibidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras.-

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-

Capital Social: El capital social de fija en la suma de $ 231.400 (Pesos Doscientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos), dividido en 2314 (Dos Mil Trescientas Catorce) cuotas de capital de $ 100,00 (Pesos Cien) valor nominal cada una que confieren derecho a un voto.-

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Gastón Cristóbal Castillo, quien revestirá el carácter de socio gerente, obligando a la sociedad mediante la firma del mismo. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.-

Fecha de cierre del Ejercicio Económico: El Ejercicio Económico cerrará el 31 de Marzo de cada año.-

Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 31-07-09.

EDICTO

CONVOCATORIA TALLERES INTEGRALES PATAGÓNICOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a los accionistas de TALLERES INTEGRALES PATAGÓNICOS S.A. a celebrarse el día 29 del mes de Agosto de 2009 a las 16:00 hs. en la sede social sita en calle Fray Luís Beltrán Nº 151 km 3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia para tratar el siguiente **Orden del día:**

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación contable prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico nº 17, finalizado el día 31 del mes de Marzo de 2009.
3) Destino del resultado del ejercicio.
4) Aprobación de garantía bancaria.
5) Aprobación de las remuneraciones del Directorio en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y determinación de los honorarios para el nuevo periodo.
6) Aumento de capital en los términos del quíntuplo previsto en el art. 4º del Estatuto Social y delegación en el Directorio de la respectiva emisión de acciones
7) Elección del sindico Titular y suplente
8) Determinación de los honorarios de la Sindicatura.

De acuerdo al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Sociedad con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

I:30-07-09 V: 05-08-09.

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Álcalis de la Patagonia S.A.I. y C. a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de Agosto de 2009 a las 11 hs en primera convocatoria y 12 hs en segunda convocatoria, en la sede

social calle Rivadavia 38, piso 3º de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2º Rectificación de la presentación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial de Álcalis de la Patagonia S.A.I.C. ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Comodoro Rivadavia y la continuación de trámite hasta su homologación.

- Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

El DIRECTORIO, 20 de Julio de 2009.

El carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Álcalis de la Patagonia S.A.I. y C. del Cr. Raúl Zamora surge de Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Nº 138 de fecha 30-07-08 y Acta de Directorio Nº 635 de fecha 30-07-08 y Acta de Directorio Nº 652 de fecha 01-07-09.

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

RAUL ESTEBAN ZAMORA
Vicepresidente

I: 27-07-09 V: 03-08-09.

HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.

Edicto de Llamado de Asamblea General Ordinaria

Fecha y hora: 14 de Agosto de 2009 a las 11:00hs.

Lugar: Oficina de la Sociedad en Sarmiento 698, Trelew, Departamento de Rawson, Provincia del Chubut.-

Orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar y aprobar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la autorización para ampliar el monto máximo del Programa de hasta U$S 15.000.000.- (dólares estadounidenses quince millones) (o su equivalente en otras monedas) a U$S 35.000.000.- (dólares Estadounidenses treinta y Cinco Millones) o su equivalente en otras monedas); 3) Consideración para que el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública previsto en la Ley Nº 17.811 y modificatorias sea realizado en forma condicional conforme al Capitulo VI.6 y artículo 21 de la Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”); 4º) Confirmación de las facultades delegadas en el Directorio de la asamblea de fecha 16 de abril de 2009, incluyendo el monto (dentro del monto máximo autorizado por esta Asamblea); y 5º) Confirmación de la autorización otorgada al Directorio mediante la Asamblea de fecha 16 de Abril de 2009 para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades delegadas por la mencionada Asamblea.

MARCELO COMBA
Presidente

FERNANDO GADANO
Vicepresidente

I: 29-07-09 V: 04-08-09.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto de la actividad de Prospección relativo al Proyecto denominado “Laguna del Mate”, presentado por la Empresa Patagonia Gold S.A., que se tramita por el Expediente Nº 001064-MAyCDS-09, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y numero de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Dr. ARIEL ORLANDO GAMBOA
Subsecretario de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable
Ministerio de Ambiente y Control
Del Desarrollo Sustentable

I: 29-07-09 V: 31-07-09

MINISTERIO DE EDUCACION

La Dirección General de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Educación, de la Provincia del Chubut, cita a la docente SILISQUE, Gladis (DNI 26.448.220), quien se desempeñó como docente en escuelas de Sarmiento, con último domicilio declarado en Pasaje Fontana Nº 192; a los efectos de notificarla de los actuados en el marco del Expediente 1767-ME-09.

HAYDEE MIRTHA ROMERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 21-07-09 V: 03-08-09

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación, al docente MASSACESSI, Gustavo (DNI 13.908.571), quien se desempeñó como docente en la escuelas 717 de Lago Puelo, con último domicilio declarado en Casa Nº 5 Barrio 12 viviendas – (9211) El Hoyo; a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente 999-ME-07.

HAYDEE MIRTHA ROMERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 21-07-09 V: 03-08-09

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación, a la docente MURGUET, Beatriz Celina (DNI 10.967.620), quien se desempeñó como docente en escuelas de Comodoro Rivadavia, con último domicilio declarado en González Chavez Nº 571 b – Mundialista – ciudad de Mar del Plata; a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente 5771-ME-08.

HAYDEE MIRTHA ROMERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 21-07-09 V: 03-08-09

MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

LICITACION PUBLICA Nº 04/2009 – S.E.F. y C. de G.

OBJETO: **Contratación del servicio de transporte de caudales por el término de doce (12) meses.**

FECHA DE APERTURA: el 12 de Agosto de 2009; a las 12:00 horas.
LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia, Chubut.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 600.000,00 (Pesos Seiscientos mil).
GARANTIA DE LA OFERTA: $ 10.000,00 (Pesos Diez mil).
CONDICION DE PAGO: 30 (Treinta) días fecha factura, con facturaciones mensuales.
VALOR DEL PLIEGO: $ 3.000,00 (Pesos Tres mil).
Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00 hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

I: 27-07-09 V: 03-08-09.

PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA Nº 12/08

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: **Obra "Cisterna 1.500 m3 GAIMAN".**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN OCHOSCIENTOS MIL ($ 1.8000.000,00).
GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-
CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 3.650.000,00).-
ESPECIALIDAD: INGENIERIA.-
PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.-
LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: GAIMAN.-

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Moyo 96 Rawson – Chubut – FAX 02965-481646.-

En la Regional de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut- fax 02945-451435.-

En la delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson, 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-4463571.

La venta de los pliegos se realizara contra entrega del cuadriplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 21 de Agosto de 2.009 a las 12:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson – Chubut, hasta el día 21 de Agosto de 2009 a las 10:30 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL ($ 2.000,00).-

I: 29-07-09 V: 03-08-09.

SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PRÓRROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS – LICITACION PUBLICA Nº 53/09

"PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL EN ÁREA CUENCA AEROPUERTO, KM 14 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA – 1ª PARTE"

OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: $ 5.810.035,34

PLAZO EJECUCIÓN: 360
FECHA Y HORA APERTURA: 19 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 9: HS.
VALOR DEL PLIEGO: $ 5.000,00
CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL:
$ 5.810.035,34
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:
$ 58.100,35
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 5.810.035,34
TODOS LOS PRECIOS SON A MAYO 2009.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – DON BOSCO 297 – RAWSON – CHUBUT O EN LA DELEGACIÓN DE LA ZONA
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS "EN TODOS LOS CASOS" HASTA LAS 9 HS. DE LA FECHA DE APERTURA
APERTURA CONTINUADA DE LICITACIÓN AL TÉRMINO DE LA APERTURA ANTERIOR, EN ORDEN CORRELATIVO DE NÚMERO DE LICITACIÓN
LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARÁ HASTA (2) DOS DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

I: 30-07-09 V: 05-08-09

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 27-AVP-2009

OBJETO: **Construcción de Pavimento de Hormigón en la localidad de Río Pico – Tramo: Calles San Martín (entre Progresivas 0.00 a 483.16), Belgrano (entre Progresivas 0.00 a 94.80), 25 de Mayo (entre progresivas 0.00 a 158), E y J. Hahn (entre Progresivas 0.00 a 80).**

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 5.978.282,15
GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial
GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 3.700,00
FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Agosto de 2009 a las 11:00 horas en la SALA DE SITUACION DE CASA DE GOBIERNO Fontana 50 de la ciudad de Rawson Chubut.
LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.
LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.
LAS OFERTAS SE RECEPCIONARÁN en esta Sede Central hasta las diez (10:00) hs, de la fecha de apertura.

P: 15, 17, 22, 31-07-09 y 04-08-09.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 28-AVP-2009

OBJETO: **Construcción de Pavimento de Hormigón en la localidad de Corcovado – Tramos: Calle San Martín – Departamento Futaleufu.**

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 3.664.813,27
GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial
GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 2.500,00
FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Agosto de 2009 a las 11:30 horas en la SALA DE SITUACION DE CASA DE GOBIERNO Fontana 50 de la ciudad de Rawson Chubut.
LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.
LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta
ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.
LAS OFERTAS SE RECEPCIONARÁN en esta Sede Central hasta las diez (10:00) hs, de la fecha de apertura.

P: 15, 17, 22, 31-07-09 y 04-08-09.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 29-AVP-2009

OBJETO: **Construcción de Pavimento de Hormigón en la localidad de Gualjaina – Tramos: Calle B. Fernández, (entre Progresivas 0.00 a 346.61) M. Dromaz (entre progresivas 0.00 a 137.10).**

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 7.755.371,89
GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial
GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 4.500,00
FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Agosto de 2009 a las 12:00 horas en la SALA DE SITUACION DE CASA DE GOBIERNO Fontana 50 de la ciudad de Rawson Chubut.
LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.
LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta
ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.
LAS OFERTAS SE RECEPCIONARÁN en esta Sede Central hasta las diez (10:00) hs, de la fecha de apertura.

P: 15, 17, 22, 31-07-09 y 04-08-09.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 30-AVP-2009

OBJETO: **Construcción de Pavimento de Hormigón en la localidad de El Maiten - Tramos: Calle Moreno J.J. Paso, Belgrano, Córdoba y San Martín – Departamento Cushamen.**

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 5.081.543,97
GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial
GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 3.250,00
FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Agosto de 2009 a las 12:30 horas en la SALA DE SITUACION DE CASA DE GOBIERNO Fontana 50 de la ciudad de Rawson Chubut.
LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.
LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta
ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.
LAS OFERTAS SE RECEPCIONARÁN en esta Sede Central hasta las diez (10:00) hs, de la fecha de apertura.

P: 15, 17, 22, 31-07-09 y 04-08-09.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/09

OBJETO: **Obra Pavimento 63 cuadras.**
PRESUPUESTO OFICIAL: Catorce Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con 70/100. ($ 14.967.349,70)
GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Tres con 50/100 ($ 149.673,50)
CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL: Catorce Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con 70/100 ($ 14.967.349,70)

ESPECIALIDAD: Ingeniería

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Puerto Madryn

PLAZO DE EJECUCIÓN: Trescientos sesenta días (360)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con 75/100. ($ 1.496.75.-)

FECHA, HORA DE APERTURA DE SOBRES: 14 Septiembre de 2009 a las 10:00 Horas en la Municipalidad de Puerto Madryn Belgrano Nº 250.

CONSULTA DE PLIEGOS: Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Municipalidad de Puerto Madryn, Belgrano Nº 206, 1º Piso – C.P. 9120 Puerto Madryn. Chubut. Argentina. TEL CONM. (02965) 453480 – 454446 – 471599 fax (02965) 474487. www.madryn.gov.ar.

VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Puerto Madryn – Secretaría de Hacienda – Departamento de Licitaciones – Belgrano Nº 250 Piso 2º Oficina 12 – Puerto Madryn – Pcia. del Chubut.

LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn Mesa de Entradas y Salidas Belgrano Nº 250 – Puerto Madryn – Chubut el día 14 de Septiembre de 2009 desde las 07:30 a las 09:30 Horas.

I: 31-07-09 V: 06-08-09.